

comision del Sr. Gobernador
civil transcribiendo
una Real Orden de 10
de servicio Carcelario

da para que informe cuanto se le ofrezca y parezca
en vista de antecedentes y acuerdos anteriores sobre
el particular.

Vista una Comunicacion del Ingeniero Ge-
fe de la division de Ferro-Carriles, participando
que ha sido aprobado por Real Orden de Trece de
Enero proprio pasado el expediente de pasos y
servidumbres interceptados con motivo de las
construcciones del ferro-carrib de Alcantarilla a
Lorca, en el termino Municipal de esta Capital,
segun el estado-remuner, formado por dicha di-
vision, del que adjunta copia; acordó el Ayunta-
miento pase a la Comision de Policia Rural a
los efectos que estime procedentes.

Para a la Comision
de Policia Rural co-
municacion del In-
geniero Jefe de divi-
sion de Ferro Carriles.

Aprobar varias cuen-
tas.

Consigniente a lo informado por la Comi-
sion de Hacienda, aprueba el Ayuntamiento las
siguientes cuentas, fechadas en diez y siete del ac-
tual = Una, gastos en la escuela de Haroiche, tres
pesetas; Otra, composicion del reloj de la Alcaldia,
siete pesetas; Otra, reparos de calles, doscientas no-
venta y una pesetas treinta centimos; Otra, gastos
de Acequias, quince peseta; Otra, idem en la lapida
de Polo de Medina, ciento cincuenta y cinco pesetas;
Otra, idem en jardines, cincuenta pesetas; Otra, re-
paros en la Carcel, ochenta y dos pesetas ochenta y
ocho centimos; Otras, por plantaciones de arboles, se-
senta y tres pesetas diez centimos; Otra, por retirar
materiales procedentes del derribo de la Casa nu-
mero noventa y uno de la Calle del Val de San-
Antolin, siete pesetas cincuenta centimos; Otra por
impresos, a los Señores hijos de Nogués, ciento cator-